

8/2018

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que analice la factibilidad de zonificar la parcela proyectada como H-33b-2 como Área de Preservación Histórica, y efectuar un proyecto para su puesta en valor, convocando a la Cámara de Turismo de Tierra del Fuego, a la Universidad de Tierra del Fuego y a la Armada Argentina para participar de la formulación del proyecto.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07/11/2018.-

ALEJANDRO BEROLI

Secretario Legislativo Concejo Deliberante Ushuei

/2018.-

Vicepresidente 1 oncejo Deliberante Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas